



DECRETO Nº 245/26

VISTO: La necesidad de adquirir 2000 m³ de broza común para servicios varios, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 018/26 para la adquisición de 2000 m³ de broza común para servicios varios, cuya apertura se efectuará el 15 de MAYO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 018/26 , el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 018/26 a las siguientes firmas comerciales: “TAYRETÁ S.A.”, “ADER S.A.” y “M.L. S.R.L.”, ambas de la ciudad de C. del Uruguay, “PIETRAVALLO EMANUEL J.” y “FANONI OSCAR ANDRÉS” de la ciudad de Villa Elisa y “PACCOT JUAN MANUEL” de la ciudad de Colón.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 07 de mayo de 2026.-

ANDRÉS GIANI	SUSANA ROSA LAMBERT
Secret. de O. y S. Púb.	Presidente Municipal
M.V.E. M.V.E.	